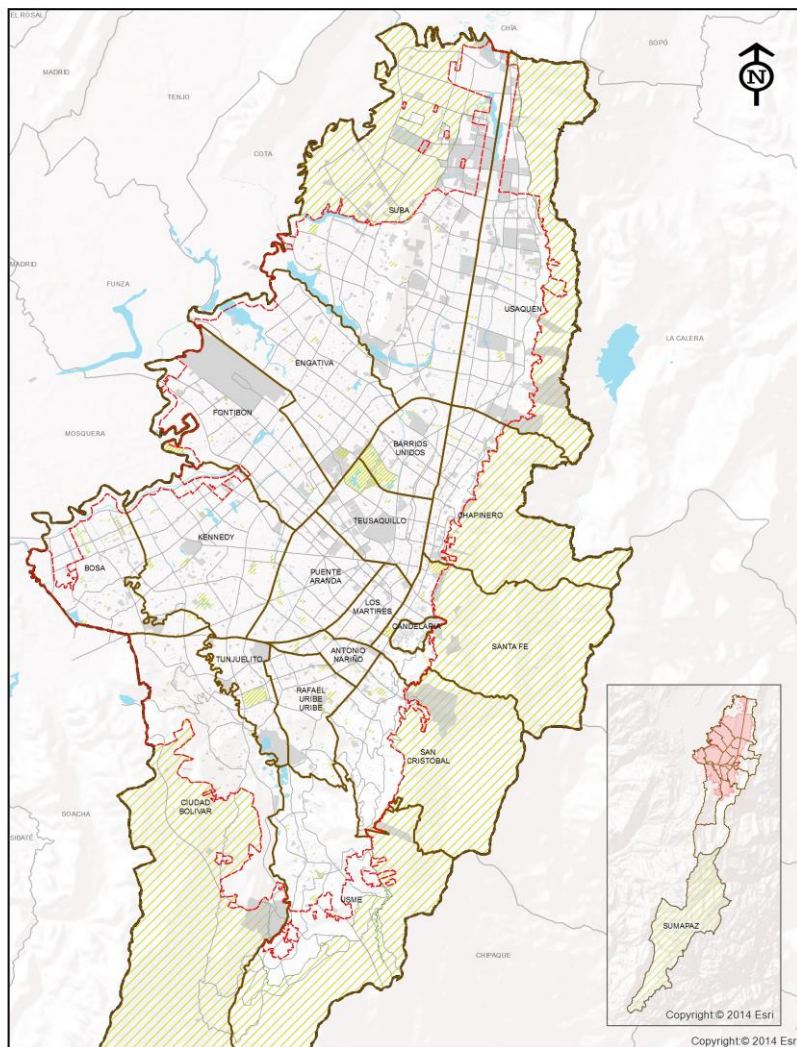


# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

VIGENCIA 2017



**Secretaría Distrital de Planeación**  
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL	2
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	BALANCE GENERAL DE LOS PDL	1
3.1	CLASIFICACIÓN DE LAS METAS POR NIVEL DE AVANCE SEGÚN PILAR O EJE	6
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA POR ESTRUCTURA DEL PDL	9
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PILARES Y EJES DEL PDL	12
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	27
6.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	31
7.	ANEXO CONTRACUTAL DE LA VIGENCIA 2017	33

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

## 1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

El compromiso constante por la construcción de una mejor localidad y por ende el aporte permanente hacia la consolidación de una ciudad incluyente y moderna se ve reflejado en cada una de las intervenciones que realiza la administración en aplicación de la gestión y los recursos del fondo de desarrollo local. De esta manera me permito presentar los resultados del ejercicio público realizado durante la vigencia 2017 en cumplimiento de lo establecido en nuestro Plan de desarrollo Local Barrios Unidos Mejor Para Todos “CONSTRUYENDO FUTURO” 2017-2020.

En esta oportunidad hicimos énfasis en el bienestar social, a través de proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la construcción de comunidad y cultura ciudadana, así mismo, dedicamos esfuerzos para cumplir con las metas establecidas y estructurar proyectos que permitieran realizar acciones que fortalezcan la promoción y prevención del buen trato infantil; también se dio apoyo a la realización de eventos artísticos y culturales que buscaron la promoción y circulación de artistas locales y la integración de los habitantes de la localidad en festividades tradicionales y patrimoniales, además se dio inicio a la implementación de escuelas que promuevan los procesos de formación artística, cultural y deportiva en niños, jóvenes y adultos y por otra parte, se avanzó en el fortalecimiento a organizaciones y expresiones sociales ciudadanas, en el marco del proyecto para incentivar la participación.

Entre los logros a destacar en 2017 está el avance en los proyectos de intervención física, social y de mantenimiento de puntos críticos; la construcción, suministro e instalación de mobiliario urbano, así como el mantenimiento de la infraestructura física de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad y de aquellos segmentos viales que requerían intervención.

Por último, aunque la tarea se adelanta con decisión, nos encontramos con retos más grandes, es necesario seguir adelante con compromiso y corresponsabilidad, construyendo canales efectivos de comunicación entre la administración y la comunidad que permitan profundizar en la gobernabilidad y en la garantía del acceso a la salud, la educación, la empleabilidad del tiempo libre, la seguridad, la infraestructura vial, la recuperación del espacio público y el uso adecuado de parques.

**ZICO ANTONIO SUAREZ SUAREZ**  
Alcalde Local de Barrios Unidos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es una política del Gobierno Nacional, que se enmarca en el CONPES 3654 de 2010 y a nivel distrital mediante el acuerdo 131 de 2004. Esta rendición de cuentas es considerada un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, el cual tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

En tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la normatividad dispuesta sobre el tema, a continuación se presenta el informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2017 del Plan de Desarrollo Local Barrios Unidos Mejor Para Todos “CONSTRUYENDO FUTURO” 2017-2020; La primera parte del informe muestra un balance general del Plan de Desarrollo donde se evidencian los avances en relación a lo contratado y a lo ejecutado, realizando una discriminación por eje y por línea de inversión. La segunda parte muestra un balance de las metas de los ejes del Plan de Desarrollo, clasificando los ejes en categorías de cumplimiento (Alto, medio y bajo) según el número de metas cumplidas. La tercera parte del informe muestra un análisis agregado de la ejecución presupuestal de lo comprometido y lo girado en la vigencia 2017 y la ejecución presupuestal por líneas de inversión. La cuarta parte muestra los principales logros como producto de la ejecución del Plan de Desarrollo y finalmente en la última parte del informe se publica el anexo contractual de la vigencia 2017 donde se muestran detalladamente los procesos de contratación.

Es así como la comunidad por medio de este canal de comunicación, puede participar activamente en relación con la información brindada, los logros, dificultades, necesidades y problemas pendientes que dan lugar a las respuestas y consideraciones de parte de la administración local y evaluar la gestión que se adelanta, proponiendo y fortaleciendo la gestión pública local y el ejercicio de la participación ciudadana; contribuyendo a la construcción de confianza en lo público y la construcción de una mejor localidad calidad de vida y mejores oportunidades a sus habitantes.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

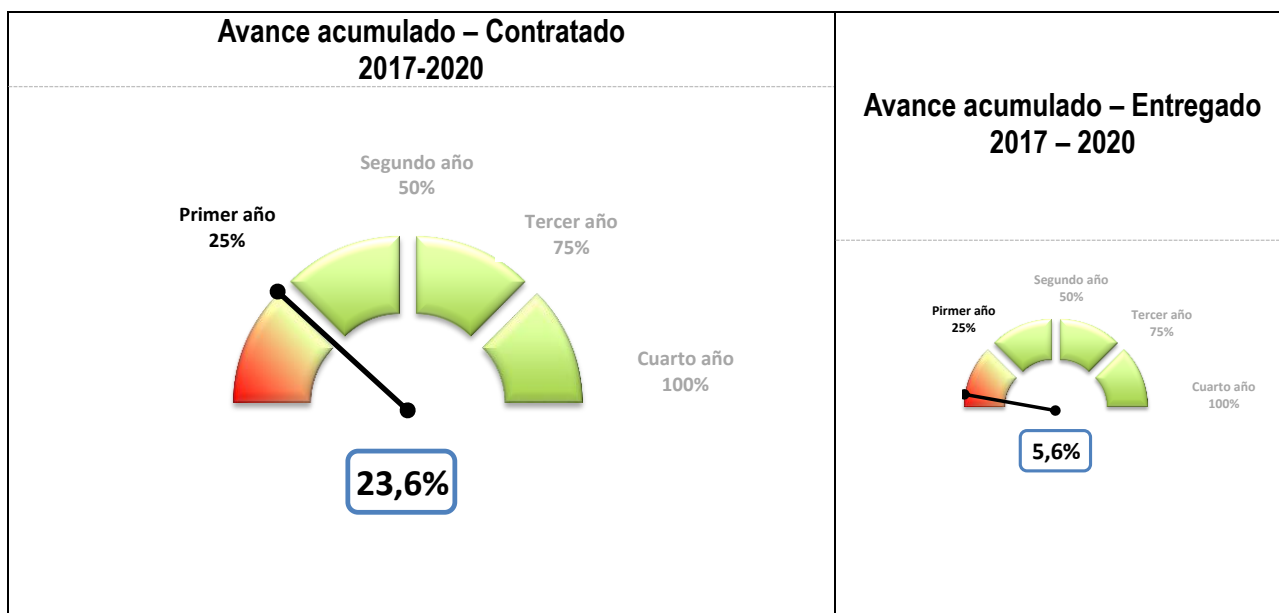
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

### 3. BALANCE GENERAL DE LOS PDL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2017 el avance esperado corresponde al 25%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Barrios Unidos a 31 de diciembre de 2017 presentó un avance contratado<sup>1</sup> del plan del 23,6%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados<sup>2</sup> a esa fecha, el Plan presentó un avance del 5,6%.

**Gráfica No. 1.** Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

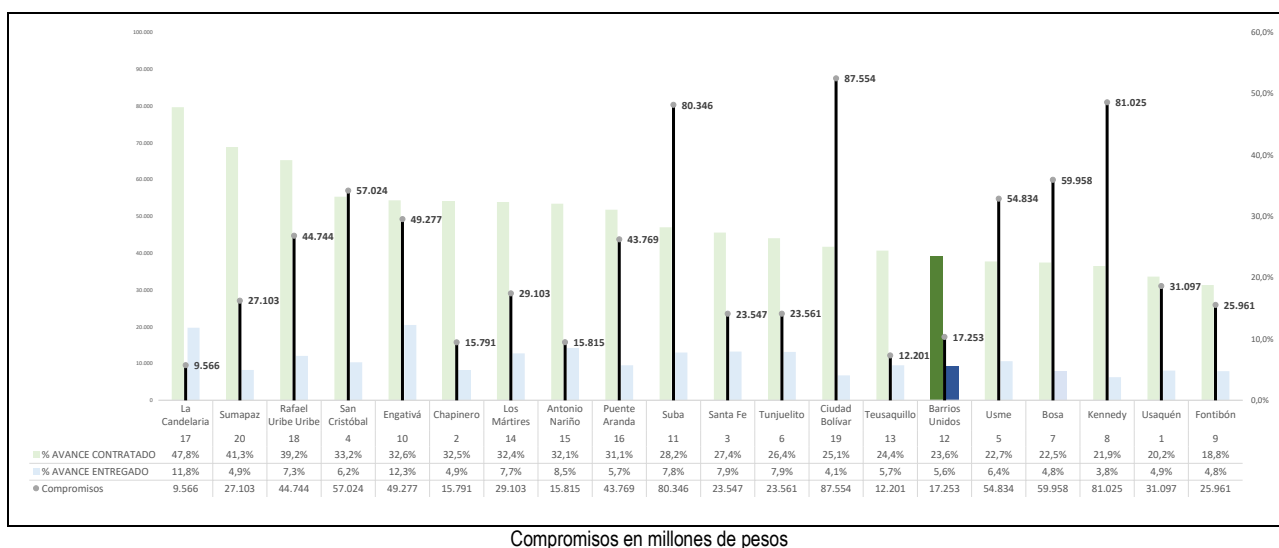
<sup>1</sup> La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

<sup>2</sup> La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

A corte del 31 de diciembre de 2017 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 29,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Barrios Unidos ocupa el decimo quinto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 6,6% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto trece.

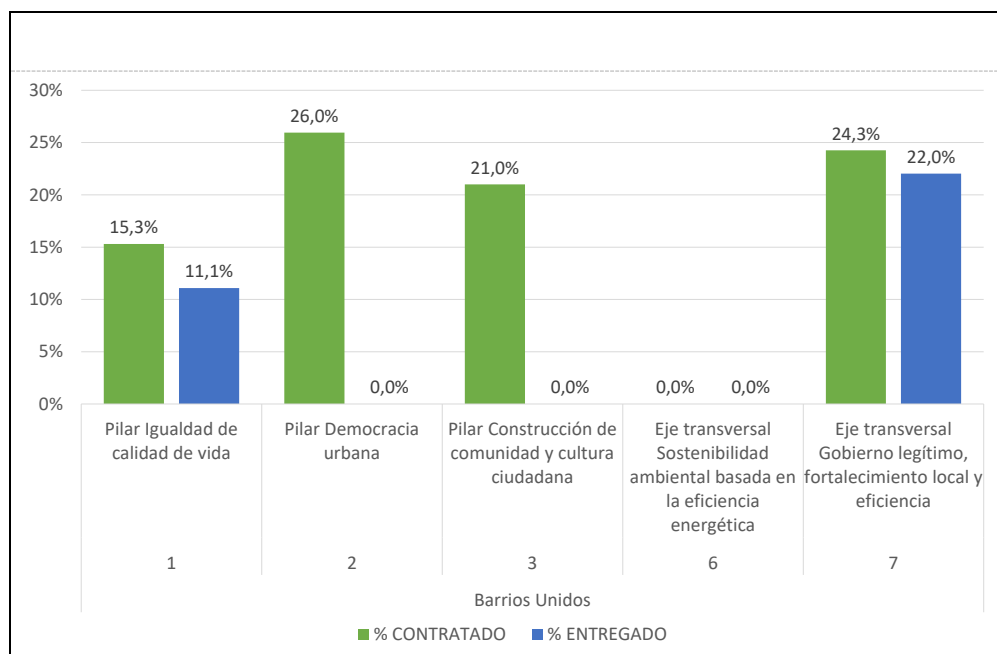
Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

En lo que respecta a la evolución por ejes, se tiene que el mayor porcentaje de avance contratado lo presentó el pilar Democracia urbana (26%), que incluye los temas relacionados con malla vial, espacio público y parques. En segundo lugar, esta el eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (24,3%) con los temas de fortalecimiento institucional, control urbanístico, honorarios de ediles, participación ciudadana y fortalecimiento a organizaciones, instancias y expresiones sociales. Y en tercer lugar, el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (21%) que incluye la dotación para la seguridad. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (22%).

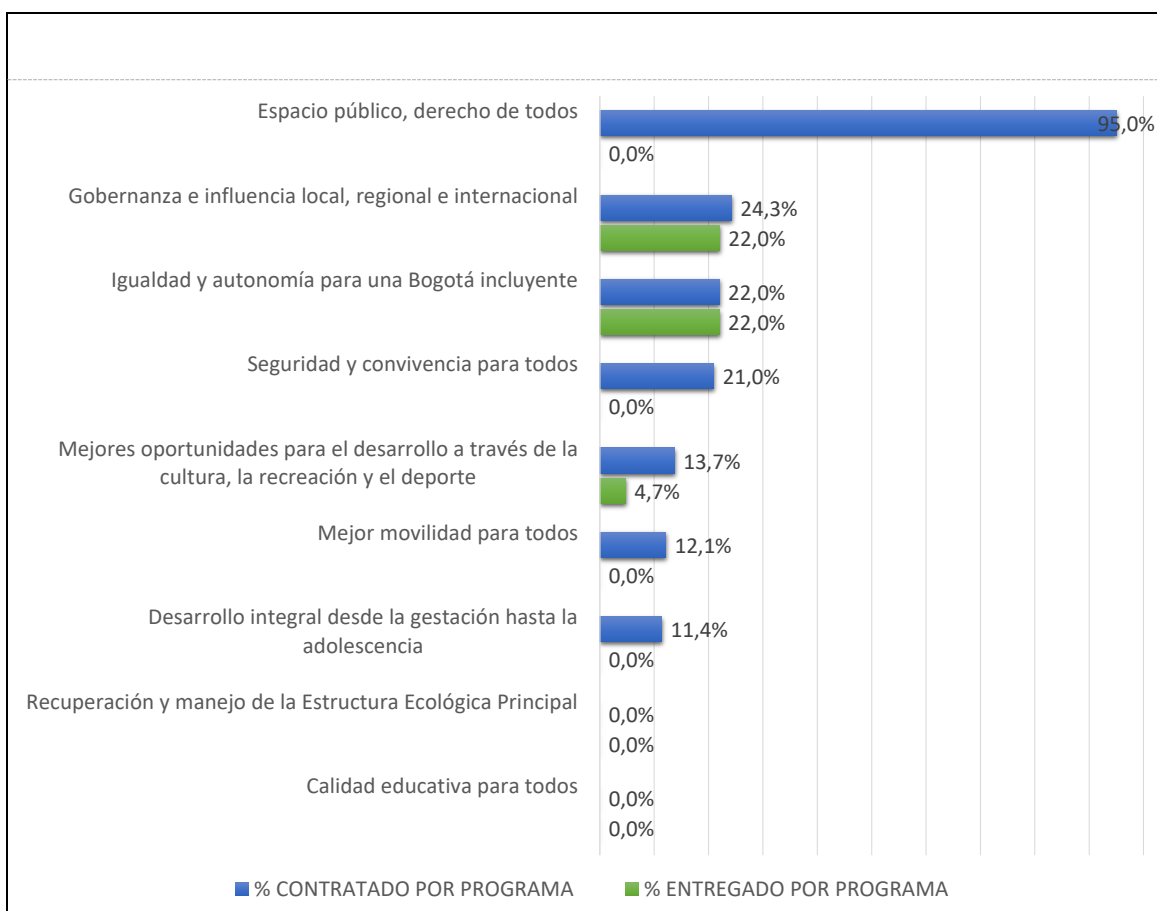
Gráfica No. 3. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Barrios Unidos cuenta con 9 programas. De los cuales sobresalen, Espacio público derecho de todos el cual alcanzó el 95%, Gobernanza e influencia local, regional e internacional con el 24,3% e Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente con el 22%. El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2017 fue Mejor movilidad para todos con \$7.200 millones.

**Gráfica No. 4. Avance programas.**



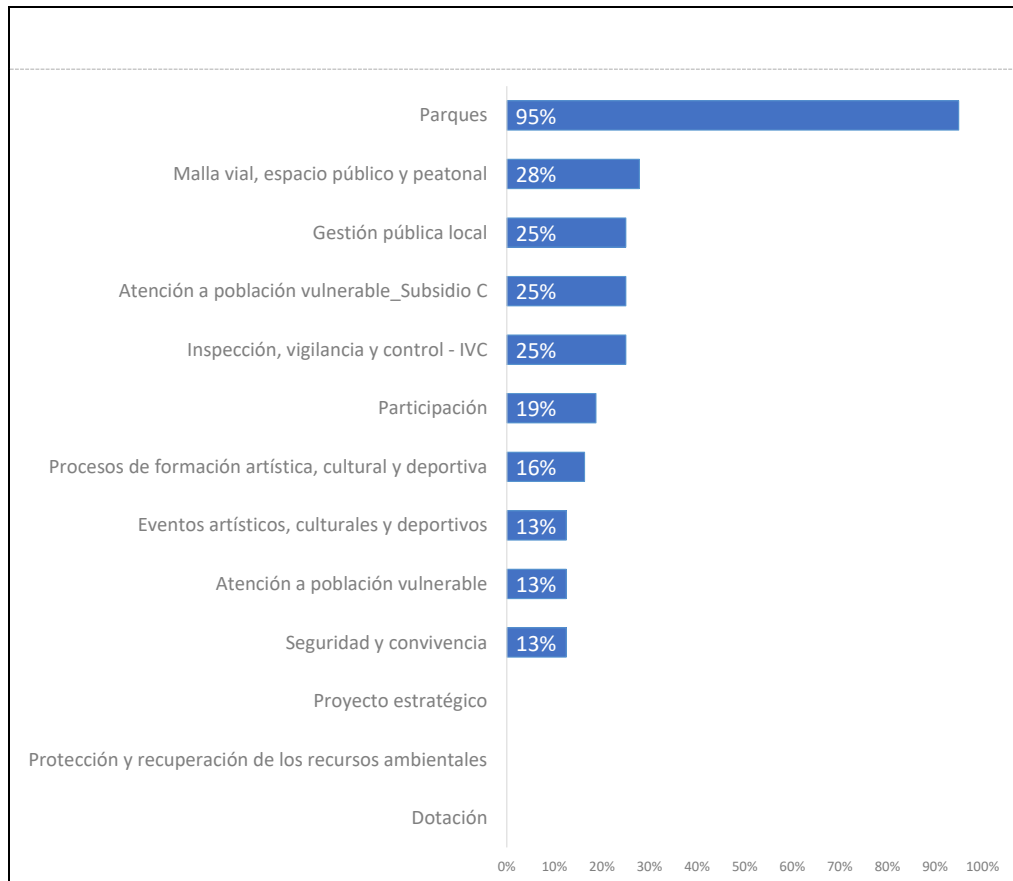
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017



Las Líneas de Inversión Local son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establece el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del Plan. Por tanto, estas líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

Para la localidad de Barrios Unidos, las líneas de inversión con mayor porcentaje de avance tienen que ver con el parques (\$3.883 millones), malla vial, espacio público y peatonal (\$7.200 millones) y gestión pública local (\$2.103 millones).

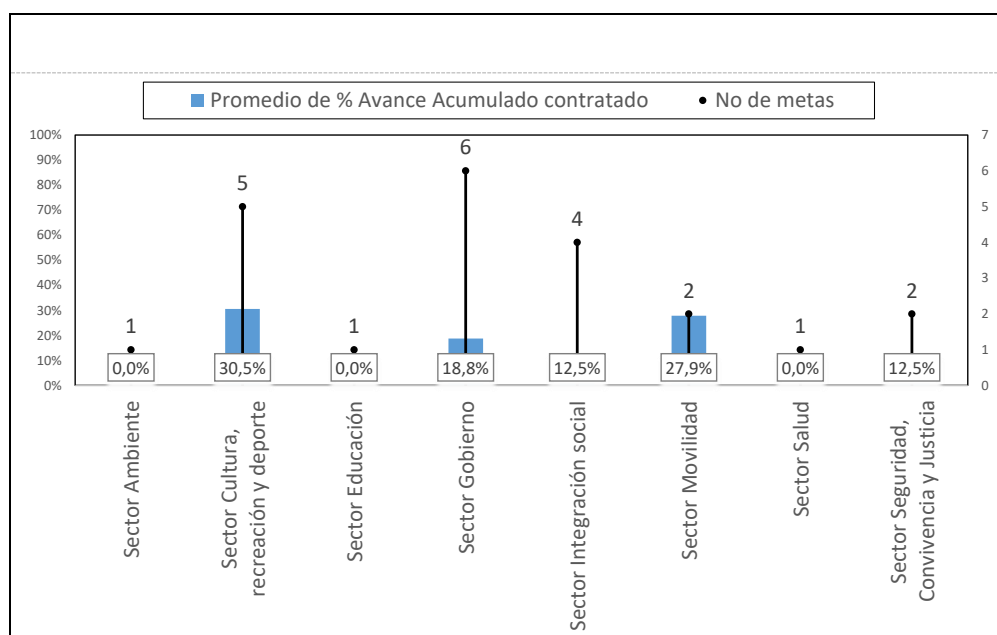
**Gráfica No. 5.** Promedio de avance contratado acumulado por línea de inversión.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Por su parte, la gráfica No. 6 ilustra porcentualmente, el avance en promedio de las metas del PDL asociadas a los sectores de la Administración Distrital, conforme al seguimiento según lo contratado a 31 de diciembre de 2017. Se destaca así que las 5 metas relacionadas con el sector Cultura, recreación y deporte, tuvieron en promedio un avance del 30,5%; las 2 metas asociadas al sector Movilidad, un avance en promedio del 27,9%; y, las 6 metas asociadas al sector Gobierno, un avance en promedio del 18,8%.

**Gráfica No. 6.** Avance por sector.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

### 3.1 CLASIFICACIÓN DE LAS METAS POR NIVEL DE AVANCE SEGÚN PILAR O EJE

La localidad de Barrios Unidos cuenta con un total de 22 metas en el Plan de Desarrollo. Para la vigencia 2017 se programaron 14 metas, de las cuales, el 79% de las metas se encuentra por encima del 70% de lo programado, el 14% está entre el 30% y el 70% de lo programado y el 7% presentó avance por debajo del 30%.

## Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Igualdad de calidad de vida.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Beneficiar 649 adultos mayores con acciones integrales de mejora de calidad de vida y subsidio tipo C anualmente	649,0	649,0	● 100,0%
Realizar 32 eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio.	8,0	8,0	● 100,0%
Vincular 1500 personas en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural.	400,0	400,0	● 100,0%
Vincular 3000 personas en acciones del buen trato infantil en el cuatrienio	750,0	750,0	● 100,0%
Vincular 8000 personas en el cuatrienio a procesos de formación deportiva.	2.100,0	480,0	● 22,9%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

## Pilar 2. Democracia urbana.


Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Democracia urbana.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Construir y/o mantener 18000 m2 de espacio público local en el cuatrienio	2.160,0	8.487,0	● 392,9%
Intervenir 40 parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio.	25,0	38,0	● 152,0%
Mantener y/o intervenir 35 Km/carril de malla vial local en el cuatrienio.	7,0	3,0	● 42,9%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

### Pilar 3. Construcción de comunidad.






**Tabla No. 3.** Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Construcción de comunidad.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Realizar 4 dotaciones en el cuatrenio para el fortalecimiento de la seguridad local	1,0	1,0	 100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

### Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

**Tabla No. 4.** Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios	9,0	9,0	 100,0%
Implementar 1 estrategia de fortalecimiento institucional anualmente	1,0	1,0	 100,0%
Realizar 1 estrategia de control urbanístico de espacio público y/o de establecimientos de comercio anualmente	1,0	1,0	 100,0%
Vincular 600 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social durante la vigencia del plan	150,0	150,0	 100,0%
Fortalecer 20 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación durante la vigencia del plan.	20,0	10,0	 50,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

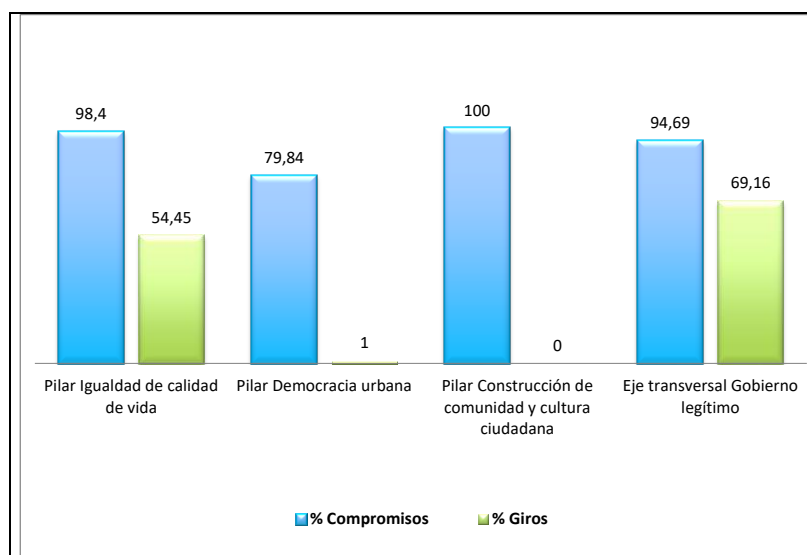
## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA POR ESTRUCTURA DEL PDL

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2017 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Barrios Unidos comprometió durante la vigencia 2017 la suma de \$17.253 millones para avanzar en los compromisos del PDL que corresponden al **84,97%** del total del presupuesto de inversión disponible. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al pilar: Democracia urbana con \$11.083 millones, seguido del eje Gobierno legítimo con \$3.979 millones y el pilar Igualdad de calidad de vida con \$1.751 millones.

Como se puede observar en la gráfica No. 7, el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana presenta la mayor diferencia porcentual entre los compromisos acumulados (100%) y los giros efectuados en la vigencia (0%).

**Gráfica No. 7.** Ejecución Presupuestal del PDL por Eje. Diciembre 2017.



Fuente: PREDIS vigencia 2017

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos son Movilidad con \$7.200 millones que representa el 41,7% del total del presupuesto de inversión, Cultura, recreación y deporte con \$4.339 millones (25,2%) y Gobierno \$3.979 millones (23,1%).

**Tabla No. 5.** Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2017.

SECTOR	Total Compromisos	Total Giros
Sector Movilidad	\$7.200	\$96
Sector Cultura, recreación y deporte	\$4.339	\$79
Sector Gobierno	\$3.979	\$2.907
Sector Integración social	\$1.295	\$933
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$439	\$0
Sector Ambiente	\$0	\$0
Sector Salud	\$0	\$0
Sector Educación	\$0	\$0
<b>TOTALES</b>	<b>\$17.253</b>	<b>\$4.015</b>

Fuente: PREDIS vigencia 2017

A continuación se presenta la ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Inversión Local:

**Tabla No. 6.** Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión.

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
1	Malla vial y espacio público	Km/carril de malla vial local mantenido	7,0	3,0	0,0	\$7.200	\$96	41,7%
		m2 de espacio público mantenidos	2160,0	8487,0	0,0			
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	25,0	38,0	0,0	\$3.883	\$44	22,5%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	1,0	1,0	0,0	\$ 439	\$ 0	<b>2,5%</b>
4	Inspección, vigilancia y control - IVC.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	1,0	1,0	1,0	\$ 1.574	\$ 1.132	<b>9,1%</b>
5	Atención a población vulnerable - Subsidio C a persona mayor	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	649,0	649,0	649,0	\$ 1.105	\$ 933	<b>6,4%</b>
6	Gestión pública local.	Ediles con pago de honorarios cubierto	9,0	9,0	9,0	\$ 2.103	\$ 1.771	<b>12,2%</b>
		Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	1,0	1,0	1,0			
7	Atención a población vulnerable.	Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	750,0	750,0	0,0	\$ 190	\$ 0	<b>1,1%</b>
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva.	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	400,0	400,0	0,0	\$ 345	\$ 0	<b>2,0%</b>
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	2100,0	480,0	0,0			
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	8,0	8,0	8,0	\$ 110	\$ 36	<b>0,6%</b>
13	Participación.	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación	20,0	10,0	0,0	\$ 303	\$ 4	<b>1,8%</b>
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	150,0	150,0	0,0			
<b>Total</b>						<b>\$17.253</b>	<b>\$4.015</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MUSI y PREDIS vigencia 2017

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PILARES Y EJES DEL PDL

### Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

#### Buen trato

Se proyectó la realización de campañas de sensibilización y procesos de formación en prevención y promoción del buen trato infantil, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana, así como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Proyecto dirigido a 750 personas (población vulnerable y priorizada); que cuenta con el apoyo de un equipo profesional compuesto por psicólogos, trabajadores sociales y psicopedagogos, especialistas en temas como: Violencia Basada en Género, legislación sobre violencia, rutas de atención, Ley 1257-2008. Ley 1098 de 2006, maternidad y paternidad afectiva. Corresponsabilidad, política pública para las Familias. (Reconocimiento a la diversidad de las familias y familias como espacio de socialización democrática), derechos sexuales y reproductivos y prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana.

#### Subsidio tipo C

Se entregó mensualmente el subsidio económico tipo c por valor de \$120.000 a seicientos cuarenta y nueve (649) personas mayores que se encuentran en condición de vulnerabilidad, que no perciben ingresos y que no reciben pensión de vejez; así mismo se les vinculó a diferentes actividades en coordinación con otras entidades distritales como la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para la realización de talleres de desarrollo humano y adecuada utilización del tiempo libre.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Por otra parte, treinta y cinco (35) personas mayores beneficiarias del subsidio c, asistieron al curso “Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica”, con el cual se pretende contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la localidad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población.

También se afianzaron los espacios de integración por medio de encuentros que aportan al cambio cultural y a la construcción del tejido social para la vida de las personas mayores.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



## Cultura

En diciembre se celebraron seis (6) eventos dentro de las festividades navideñas, a los cuales asistieron en promedio 150 personas de la localidad, así como a la celebración de la fiesta de reyes y festividades tradicionales que tienen gran acogida entre la comunidad de Barrios Unidos.

Se contrató la realización de las actividades de formación artística y cultural en las disciplinas de Teatro, Danzas y Artes Plásticas, dirigidas a la población desde los 7 años de edad en adelante, incluido un grupo destinado para las personas mayores.

En total con este proyecto se vinculan a 400 habitantes de la localidad. El tema cultural incluye la participación de la comunidad de Barrios Unidos, las organizaciones sociales, comunitarias y culturales locales que aportan ideas que sirven de orientación a la administración para que las actividades correspondan al sentir y a las tradiciones propias del territorio.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



## Deporte

Se avanzó en el ejercicio de contratación de los recursos destinados a la realización de las actividades de formación deportiva que esta dirigido a 480 niños, niñas y jóvenes entre los 6 y 17 años; el proceso incluye a niños, niñas y jóvenes en condiciones de discapacidad. Las disciplinas a desarrollar son: Baloncesto, Fútbol, Micro fútbol, Voleibol y Tenis de mesa, disciplinas que se desarrollaran por un espacio de siete (7) meses, como fase 1 para la conformación de las escuelas de formación deportiva.

El proyecto tiene gran acogida entre la población joven de la localidad, que ve en él la oportunidad de aprender a practicar un deporte y alejarse del ocio y de la utilización de sustancias psicoactivas.



Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## Pilar 2. Democracia urbana.

### Parques

Se priorizaron los parques vecinales para su intervención según sus necesidades en los barrios de: Andes, La Castellana, San Martín, José Joaquín Vargas, Metrópolis, Viscaya, Los Andes II y III Sector, Virrey, San Miguel, Entre Ríos, Polo Club, Guaneta, Villa Calasanz y Ciudadela de los Parques II Etapa; asimismo los parques de bolsillo de los barrios Rionegro, Poloneza, La Virginia, Colombiana de Capitalización, Alcazare, Ciudadela Los Parques y Ciudadela de los Parques Etapa II.

La intervención de los parques contempla el mantenimiento de su infraestructura, contempla demoliciones, excavaciones, rellenos, sistemas hidráulico y eléctrico y la instalación de mobiliario para juegos infantiles y canchas deportivas; las obras fueron priorizadas por la comunidad por su alta demanda y recibieron el concepto técnico favorable del IDRD en atención al estado de deterioro en que se encuentran; los parques constituyen los lugares de reunión y concentración de la comunidad, que sirven para el esparcimiento y sana utilización del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores.



## Malla vial y espacio público

Con el fin de disminuir los tiempos de desplazamiento de los habitantes por el deterioro de la malla vial local y del espacio público, la administración local cuenta con el proyecto 1561 denominado “Construyendo futuro” para la rehabilitación de la malla vial local, beneficiando a la población en temas de movilidad, accesibilidad, tráfico vehicular y conectividad entre barrios de la localidad.

Se intervinieron 2,73 km/carril y 8487,4 metros cuadrados de andenes y espacio público; también se destinaron recursos para la rehabilitación de calzada y andenes en sectores como: zona comercial del siete de agosto, barrios Polo Club, San Fernando, Simón Bolívar, Metrópolis y a la IED Juan Francisco Berbeo.

Como resultado de las preocupaciones manifestadas por los habitantes de la localidad en los diferentes espacios de participación, se evidenció la necesidad de intervenir los factores que impiden o dificultan las Condiciones de movilidad de peatones en la localidad y la necesidad de garantizar espacios adecuados para la recreación activa y pasiva en la localidad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



### Pilar 3. Construcción de comunidad.

#### ***Seguridad y convivencia***

En el marco de la estrategia de seguridad distrital la Administración Local determinó contar con las herramientas tecnológicas que permitan la implementación del sistema de vídeo vigilancia de puntos críticos. Por otra parte, se dio apoyo al programa de espacios pedagógicos de seguridad y convivencia

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Así mismo, se realizarón operativos de seguridad dirigidos a la recuperacion de espacio público, movilidad efectiva, manejo de vendedores ambulantes, ciudadanos habitantes de calle, jornadas de capacitacion para la implementación del código de policia, diagnostico de puntos criticos en la localidad, entre otros.

Se realizaron intervenciones con el apoyo de los Frentes de Seguridad Local y la secretaria de integración social, en puntos como: 7 de Agosto, Rionegro, Simon Bolivar, 12 de Octubre, Metropolis, San Fernando y Benjamin Herrera, acciones lideradas por la Policía Nacional y con las que se buscó crear toda una cultura de seguridad ciudadana, integrando vecinos de un sector específico por cuadradas, sectores o conjuntos cerrados, con el objeto de contrarrestar y prevenir los problemas de seguridad que afectan al orden ciudadano, diseñando mecanismos especiales para combatirlos oportunamente.

### **Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficacia energética**

Durante el año 2017, la Alcaldía Local de Barrios Unidos a través de la oficina de Gestión Ambiental, adelantó las siguientes acciones, las cuales fueron desarrolladas con la articulación y el apoyo de las entidades distritales que tienen asignados gestores o referentes en la localidad y que no requirieron inversión del presupuesto local.

#### Jornadas de sensibilización y educación ambiental en el cuidado del medio ambiente:

Se realizaron socializaciones en temas ambientales como: manejo y disposición de residuos sólidos, comparendo ambiental, recuperación de espacio público, recurso hídrico, ruido, publicidad exterior visual, documentos para el funcionamiento de establecimientos de comercio Ley 1801/16 Art. 87 y se realizaron jornadas en los barrios Benjamín Herrera, Santa Sofía, IED República de Panamá, JJ Vargas, así como la feria de servicios en las plazas de mercado Doce de Octubre y Siete de Agosto.



#### Sensibilización cuerpos de agua:

Se realizaron jornadas de limpieza y socialización sobre temas ambientales en los sectores aledaños al Canal Salitre y al Canal Rionegro. Se realizó jornada de limpieza y embellecimiento del parque La Pacha, ubicado en inmediaciones del Canal Río Salitre, barrio Doce de Octubre, como cierre de la programación de la semana ambiental, con socialización sobre diversos temas ambientales a través de lúdicas y entrega de información a la comunidad.

#### Recorridos de identificación y seguimiento de puntos críticos por basuras y escombros:

Se realizaron visitas en los barrios El Rosario, Siete de Agosto, Simón Bolívar, Andes, Aurora Norte y en los puntos críticos establecidos por Aguas de Bogotá.

#### Jornadas de limpieza, embellecimiento y recuperación de puntos de acumulación de basuras y escombros:

Se realizaron en los parques Muequetá, JJ Vargas, Benjamín Herrera, los barrios Concepción y Siete de Agosto y el entorno de la IED Francisco Primero sede A.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



### Jornadas de sensibilización, seguimiento y control a establecimientos que comercian con llantas:

Se realizaron cinco jornadas en el sector del Siete de Agosto barrios La Paz y Benjamín Herrera.

### Jornada de recolección de llantas:

Se participó en la jornada programada desde la Mesa Distrital de Llantas para recolección de llantas abandonadas en espacio público en la localidad. Así mismo, se participó en la convocatoria y desarrollo de la Primera Jornada de Llantatón Distrital con participación de SDG, Aguas de Bogotá, SDA, IDIPRON y Policía.



### Recorridos por el humedal el salitre:

Se realizaron recorridos interinstitucionales, con colegios, con comunidad y con miembros de la CAL.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Operativos habitantes de calle:

Se realizó acompañamiento a cinco jornadas para ofrecer los servicios de la SDIS a los habitantes de calle, recuperación de espacio público, recolección de residuos y retiro de cambuches.

Recuperación de espacio público:

Se realizó acompañamiento a la SDM en imposición de comparendos por invasión al espacio público en el barrio Benjamín Herrera y en el operativo de retiro de vehículos y chatarra del espacio público en sector del Siete de Agosto.



Seguimiento a comercio de animales en plazas de mercado: Se realizó en las plazas del 12 de Octubre y Siete de Agosto.



Jornadas de protección y bienestar animal:

Se coordinaron con la Subred Norte de Salud las jornadas de esterilización y vacunación canina y felina para la localidad, en las cuales se hizo acompañamiento y socialización en tenencia responsable de animales de compañía, manejo de palomas y manejo de excretas. Se realizaron en los barrios San Fernando, La Castellana, Muequetá (2), Rionegro, Simón Bolívar, Benjamín Herrera y en el Colegio Naval y la IED Francisco Primero sede A. Igualmente, se realizó la jornada Pyba a los animales de compañía de habitante de calle “Huelltas Callejeras”, la cual se programó desde el Consejo Local Pyba y fue pionera a nivel local.



Jornada distrital de limpieza y embellecimiento de espacio público:

Participación en la jornada Bogotá Limpia 20K, en el tramo correspondiente a la localidad (paralelas al Canal Río Salitre entre las calles 80 y 72). Se coordinó con los grupos que se conformaron para atender el tramo.



Jornadas de control a establecimientos comerciales de preparación de alimentos:

Se realizaron operativos de control a requisitos para funcionamiento de establecimientos de venta de comidas en el barrio Simón Bolívar, San Fernando y La Castellana con la participación de la Policía, la Subred norte de la SDS - PIG, la SDA, Aguas de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad.



Jornadas de control a bodegas de reciclaje:

Se realizó operativo de control a requisitos para funcionamiento de bodegas de reciclaje en el sector del Siete de Agosto con la participación de la Policía, la Subred norte de la SDS, Aguas de Bogotá, UAESP y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



### Comisión ambiental local:

Se realizaron las 12 reuniones mensuales correspondientes. Se conformó como parte de esta instancia la Mesa de Residuos Sólidos para coordinar los temas operativos concernientes a esta problemática.

### Consejo local de protección y bienestar animal:

Se realizó la convocatoria para la conformación de este consejo, el cual quedó conformado el 28 de junio de 2017, a partir de allí se realizaron reuniones ordinarias mensuales para la coordinación y desarrollo de actividades de protección y bienestar animal.

### Escuela ambiental:

Se coordinó y programó con SDA y SDS las temáticas a desarrollar y se hizo el acercamiento con los grupos de interés. Se realizó capacitación al grupo organizado del Barrio Andes y a los grupos de adulto mayor de la Localidad en manejo y disposición de residuos sólidos, hábitos saludables, salud ambiental, protección y bienestar animal (código de policía).

### Socialización sobre manejo y disposición de residuos peligrosos:

Se programaron y desarrollaron con Aguas de Bogotá, Ecocapital, SDA, UAESP y Subred Norte de Salud tres jornadas de capacitación sobre manejo de residuos peligrosos, basuras y escombros, espacio público, requisitos para funcionamiento de establecimientos de comercio y manejo de residuos posconsumo a peluquerías, droguerías, veterinarias, centros de tatuaje y piercing, centros de estética de los barrios Simón Bolívar, San Fernando, Rionegro y Gaitán.

## **Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.**

### **IVC**

La administración local fortaleció el Área de Gestión Políciva, las oficinas jurídica, asesoría de obras y las inspecciones de policía con personal profesional y auxiliares administrativos para atender los requerimientos en materia de establecimientos de comercio, régimen urbanístico y del Código de Policía; el apoyo lo componen profesionales en derecho, arquitectura e ingenieros que estudian, revisan y proyectan las resoluciones que en estas materias son objeto de control por parte de la Alcaldía Local, en atención a las quejas y peticiones que hace la comunidad por presuntas infracciones a la normatividad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



### **Operativos de control de infracciones a la normatividad en materia de establecimientos de comercio, obras y urbanismo y espacio público vigencia 2017**

- Se realizaron 21 operativos de control de infracciones en establecimientos de comercio de 12 acciones programadas.
- Se realizan 83 operativos de control de infracciones al régimen de obras y urbanismo de 42 acciones programadas.
- Se realizan 42 operativos de control de infracciones en espacio público de 12 acciones programadas.

### ***Participación***

Considerando que las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones mediante la implementación de las instancias de coordinación, para garantizar la efectividad de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado cumplimiento de las funciones, la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Administración Distrital y la promoción de la participación en las decisiones públicas, con el fin de lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

Para realizar el proceso de fortalecer las instancias, organizaciones y expresiones sociales ciudadanas, en el marco del proyecto de fortalecimiento a la participación ciudadana en la localidad de Barrios Unidos se contrato el proceso para Fortalecer veinte (20) organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación dirigido a 150 personas de la localidad, cuyo objeto es tener una población cualificada para la participación e incidencia en los temas relacionados con el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la localidad.

En el marco del proyecto 1562 “Gobierno legítimo y eficiente” la Administración contrató los servicios de formación en modalidad de diplomado que permitieran dar cumplimiento a la meta plan “Vincular a seiscientos (600) personas a procesos de participación ciudadana y/o control social durante la vigencia del plan.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras crudas y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



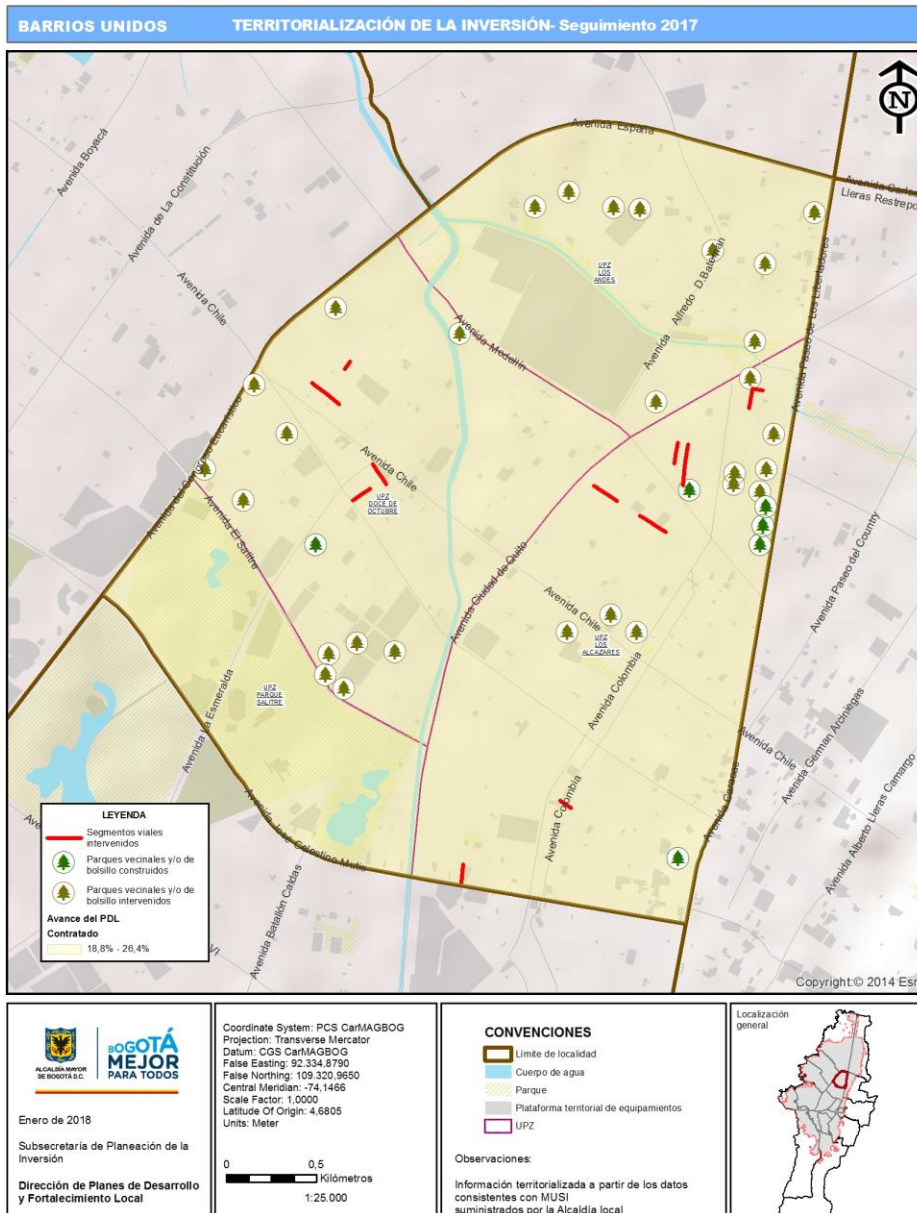
CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local vigencia 2017.**



Fuente: Visor territorialización MUSI



## Malla vial

Tabla No. 8. Territorialización malla vial local.

Código Proyecto	Indicador georeferenciado	CIV	Etiqueta_Vial	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12002751	KR 28	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001274	CL 71	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001247	CL 71	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001207	CL 71	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12000753	CL 73	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12000800	CL 73	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12002928	KR 65	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001518	CL 78	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001504	CL 78	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001473	CL 78	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001359	CL 78	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12002511	CL 64	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001323	CL 78	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001288	KR 28	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001170	KR 28	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001162	KR 28 B	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12000819	KR 22 A	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12000742	CL 88	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001334	KR 59	Local	Contratación	Rehabilitación
3-3-1-15-02-18-1561-00	Malla vial local mantenida	12001364	KR 59	Local	Contratación	Rehabilitación

Fuente: Visor territorialización MUSI

## Ejecución de obras

Tabla No. 9. Territorialización otras inversiones.

Código Proyecto	Indicador georeferenciable	Número de Lote	Dirección	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	0073052501	CL 64 B CON KR 15	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	0074014037	CL 83 CON KR 21	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	0074013831	CL 81 CON KR 21	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	0074013920	CL 82 CON KR 21	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	0074018201	DG 83 CON TV 30	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	0051025602	AK 60 C ON CL 67 A	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051026039	CLL 65 CRA 56	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051032701	CLL 65A CRA 52	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051026037	AV. CALLE 64 CON CRA 62	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053075302	CLL 97 CRA 61	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053051801	CRA 49 A CON CLL 85A	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053045001	CLL 94 CON CRA 47	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053076601	CALLE 96 CON CRA 61A	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0052070702	CARRERA 66 CON CLL 75	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0052015902	CALLE 80 CON CRA 63	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051011709	CRA 65 CON CLL 67D BIS	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos		CARRERA 62 CON CLL 67B	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053070505	CRA 67 CALLE 94	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053071416	CRA 65CON CALLE 96	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053085501	CRA 50 CON CALLE 94	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053044434	CALLE 96 AUP. NORTE	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074011512	CRA 30 CON CALLE 90	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0053045801	CRA 30 CON CALLE 91	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074014502	CALLE 86 CON CRA 21	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074013302	CALLE 84 CON CRA 21	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074013504	CALLE 84 CON CRA 21	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074011018	CALLE 84 CON CRA 23	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074017401	CALLE 83 A CON CRA 23	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0073023201	CALLE 71B CARA 27A	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074041411	CALLE 73 CRA 25	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0074040705	CALLE 73 CRA 27 A	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051026236	CRA 54 CON CALLE 65	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos		CRA 65 CON CALLE 67 A BIS	Vecinal	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051014303	AV 68 CON CALLE 66C	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051013901	AV 68 CON CALLE 67F	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos		CRA 28 A CALLE 71 B	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051025901	CRA 52 CON CALLE 64	Bolsillo	Contratación	
3-3-1-15-02-17-1558-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	0051015905	CRA 64 CON CALLE 66	Vecinal	Contratación	

Fuente: Visor territorialización MUSI

## 6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

### Dificultades frente al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local.

- Los beneficiarios de los diferentes proyectos en ocasiones presentan poca perdurabilidad, inasistencia y/o constancia, lo cual hace que no se optimicen los recursos de la manera más adecuada.
- Bajo presupuesto asignado para desarrollar los proyectos, especialmente en temas de Salud, Educación y Cultura.
- Para la ejecución de los recursos de malla vial hubo retrasos en los permisos de la Secretaría de Movilidad y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, lo que generó atrasos en los cronogramas de trabajo.
- Demora en la definición de los pliegos tipo para la construcción de infraestructura tanto en malla vial, espacio público y parques.
- Dificultad en la articulación con las empresas de servicios públicos, principalmente en la obtención de planimetría de extensión de redes.
- Dificultad para la expedición de los permisos de las entidades y la aprobación de los diseños tanto del Instituto Distrital de Recreación y Deporte como de Aguas de Bogotá.
- Para los sectores de Ambiente y Educación se establecieron en el cuatrenio metas que no contemplaban presupuesto en la vigencia 2017, razón por la cual los indicadores del presente informe no reflejan ningún avance.
- Frente a la meta de vinculación de 2.100 personas en procesos de formación deportiva, una vez analizadas las actividades establecidas por el sector para adelantar inversión en las localidades y estas comparadas con la asignación presupuestal determinada por la línea de inversión correspondiente a la directiva 005 de 2016, se encontró que los recursos no eran suficientes para alcanzar la meta propuesta, razón por la cual para el 2018 se está evaluando realizar el ajuste de la meta y de los recursos.
- En cuanto al fortalecimiento a instancias de participación, debido al retraso en la entrega del concepto técnico y aprobación de las etapas estructurales del proyecto por parte del sector se estima el cumplimiento de dicha meta solo hasta el primer semestre de 2018.

No obstante, durante el 2018 y con recursos de esta vigencia se continuara con el proceso de reconocimiento y fortalecimiento a organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas de la localidad.

### Dificultades frente a la gestión Local.

- Falta de definición clara en los procesos correspondientes a la contratación a través de los sistemas electrónicos, la contratación de personal, la definición de competencias entre las áreas de la Alcaldía Local, la vinculación de las inspecciones de policía a la Alcaldía Local sin modificación en el presupuesto de funcionamiento y la multiplicidad de funciones del Alcalde Local.
- La falta de lineamientos técnicos claros y a tiempo de las diferentes Secretarías para la formulación de los proyectos demoraron la formulación y ejecución de los mismos.
- Deficiencia en los diagnósticos locales para la construcción de estudios previos.
- Nula o tardía retroalimentación por parte de los Sectores y/o entidades que desarrollan, ejecutan y/o atienden diferentes beneficiarios en los territorios de la Localidad.
- Deficiencia en la articulación y comunicación entre la administración local y las organizaciones, consejos y comités locales.

### Soluciones

- Articulación y lineamientos oportunos por parte de las diferentes secretarías
- Levantamiento de información primaria y secundaria de datos locales desde la oficina de planeación.
- Generar estrategias que incentiven la participación de la comunidad en los proyectos locales
- Adelantar solicitudes ante la Junta Administrativa Local, Secretaría Distrital de Planeación y CONFIS para la revisión de la aplicación de las líneas de inversión local.
- Articulación y lineamientos oportunos por parte de las diferentes secretarías y empresas de servicios públicos.
- Revisar el presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía local y el porcentaje de la línea de inversión correspondiente a Gobierno Legítimo y eficiencia administrativa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 7. ANEXO CONTRACUTAL DE LA VIGENCIA 2017

Ver Anexo No 1.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**